

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 21 de julio de 2022.-DECRETO ALC. № 3.919/ 2022.-

VISTOS: Ley № 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley № 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución № 1.600 de 30 de octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución № 55 de 1992, de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO: Memorándum N° 1.171/2022 de fecha 11 de julio de 2022, de Director del Departamento de Servicios Traspasados a Unidad Jurídica DAEM, mediante el cual solicita decretar la Contratación a Honorarios de los trabajadores de Establecimientos Educacionales de la Municipalidad; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1. Regularices e, Apruébese y Ratifíquese, Contrato de Honorarios, suscrito entre la **INNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan y condiciones que se señalan a confine ación:

CONTROL

: ANA DEL CARMEN SALFATE AGUILAR

₹.U.T.

FECHA DE INGRESO : 11 de julio de 2022

CARGO : Auxiliar de Servicios Menores.

CALIDAD JURÍDICA : Honorarios

PERÍODO DE VIGENCIA: Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022

VALOR HORA BRUTO : \$2.100

2. NOMBRE : JOYCE DEL CARMEN LANGER ERBERT

R.U.T.

FECHA DE INGRESO : 11 de julio de 2022

CARGO : Auxiliar de Servicios Menores

CALIDAD JURÍDICA : Honorarios

PERÍODO DE VIGENCIA: Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022

VALOR HORA BRUTO : \$2.100

3. NOMBRE : JEREMI DANIEL DELGADO CORRALES

R.U.T.

ASCH/OSB/tra
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta Personal
Encargado Personal

CALEBRAS STATES OF THE STATES

A LO PARTO VILLO CONTRA LA POPULA DE LA CONTRA LA CONTRA



Continuación Decreto Alcaldicio Nº 3.919/2022.

FECHA DE INGRESO

: 11 de julio de 2022

CARGO

: Auxiliar de Servicios Menores

CALIDAD JURÍDICA

: Honorarios

PERÍODO DE VIGENCIA: Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022.

VALOR HORA BRUTO

: \$2.100

4. NOMBRE

: XIMENA DE LOS ANGELES MOLINA BERROETA

R.U.T.

FECHA DE INGRESO

: 11 de julio de 2022

CARGO

: Auxiliar de Servicios Menores

CALIDAD JURÍDICA

: Honorarios

PERÍODO DE VIGENCIA: Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022

VALOR HORA BRUTO

: \$2.100

5. NOMBRE

: ENRIQUE ALBERTO ZAPATA ALEGRIA

R.U.T.

FECHA DE INGRESO

: 11 de julio de 2022

CARGO

: Auxiliar de Servicios Menores.

CALIDAD JURÍDICA

: Honorarios

RERIODO DE VIGENCIA: Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022

VALOR HORA BRUTO

: \$2.100

DIRECTOR

6. COOMBRE

: MONICA BEATRIZ OYANEDEL CHAVEZ

PHOBIA DE INGRESO

: 11 de julio de 2022

CARGO

: Auxiliar de Servicios Menores

CALIDAD JURÍDICA

: Honorarios

PERÍODO DE VIGENCIA: Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022

VALOR HORA BRUTO

: \$2.100

7. NOMBRE

: SONIA ALEJANDRA PASARIN GODOY

R.U.T.

FECHA DE INGRESO

: 11 de julio de 2022

CARGO

: Auxiliar de Servicios Menores

CALIDAD JURÍDICA

: Honorarios

PERÍODO DE VIGENCIA: Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022.

VALOR HORA BRUTO

: \$2.100

2. Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

Contraloría Regional Servicios Traspasados Dirección de Control Carpeta Personal **Encargado Personal**



Continuación Decreto Alcaldicio N° 3.919/2022.

- 3. Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la prestación de servicios que por este acto se contrata.
- 4. Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al prestador que por el presente Decreto Alcaldicio se contrata.
- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, en la siguiente Cuenta N° 215.21.03.999.999.003 "Otras Remuneraciones subvención Regular", Presupuesto Municipal Vigente.

6. Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la feché de presente Decreto Alcaldicio.

(Fdos.) Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretaros Monteiral. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSE VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL

ASCH/OBB/tra
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta Personal
Encargado Personal